

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2018,

EN CONCON, 12 AGO 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.- Acta reunión de comisión N°2, efectuada 08/08/2019, que acuerda el Aporte Económico de \$150.000 de becas de apoyo a artistas destacados de Concón.
- C.- Reglamento de becas apoyo a artistas destacados de Concón.
- D.- Decreto N°2576, con fecha 11 de noviembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a artistas destacados de Concón.
- E.- Ingreso N° 3355, con fecha 07 de agosto 2019.
- F.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 214 con fecha 08 de agosto de 2019 autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentada.

DECRETO:

1. **OTORGUESE**, transferencia a nombre de **Claudia Brantes Llanos** Rut: [REDACTED] madre de **Fabiana Bernal Brantes** Rut [REDACTED], por un valor de \$150.000, según indica el Informe de comisión N.º 2 de la Oficina de Cultura acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

OSG/MLEG/AW/HVM/cvc
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Contabilidad
3. Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado